SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y VNO.

Para el Pleyto que trata, y tiene
pendiente en esta Real Chancillería
con la Villa de Alcantarilla sobre
Jurisdicion, y Señorio de ella
A la Vuelta a Cuerdo firmaron =

Don Bernabe Muñoz de Cañavate
Don Martin Landin
Montesinos

Don Diego Lamujo
Muñoz

Don Nicolas
Gonzalez

Don Juan Mina
Castañel

Ante mi

Diego de Vera Alfaro

Al Cuerdo Estando en la Sala de Justicia de Nobleza
Carron, a onze dias del mes de Marzo de mill
Setecientos y Veinte y una Los S.S. Don Bernar
bez Muñoz y Don Diego Zarzosa Alcalde de Hijos
dalgo mas antiguo de esta Chancillería, y Don Nicolas Lor
dan Don Fernando Duran Don Martin Landin
Don Felix Duran Don Antonio Lorduy Don Ber
nardo Duran y Don Juan Muñoz Regidor
res y Caballeros de esta Chancillería y Don Diego Lamujo
Cuerdo Fiscal en Ella Juntos en Acuerdo dixeron lo Siguiente
Que en esta Chancillería
Fiscal Cuerdo

AYUNTAMIENTO
MAZARRÓN